



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22291

01/04/2025

63591

AUTOR/A: ÁBADES MARTÍNEZ, Cristina (GP); AGÜERA GAGO, Cristina (GP); ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); CUEVAS LARROSA, Raúl (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); GARCÍA ADANERO, Carlos (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel (GP); MARTÍN BLANCO, Nacho (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); PALENCIA RUBIO, Héctor (GP); PARRA GALLEGO, Agustín (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); PÉREZ OSMA, Daniel (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); RODRÍGUEZ SERRA, Santi (GP); ROJAS MANRIQUE, Juan Antonio (GP); VEDRINA CONESA, María Elisa (GP); VERANO DOMÍNGUEZ, Bella (GP)

RESPUESTA:

En relación con la actuación referida en la pregunta, relativa a la variante de la carretera N-420 a su paso por Gandesa (Tarragona), se informa de lo siguiente:

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible adjudicó en agosto de 2023 el contrato para la redacción del proyecto de trazado y construcción de la variante de Gandesa a la empresa TPF Getinsa Euroestudios, S.L., por un importe de 820.000 euros. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de redacción, habiéndose llevado a cabo los trabajos iniciales de recopilación de datos, levantamiento topográfico y análisis de alternativas de trazado.

Desde la adjudicación de los trabajos, se han mantenido distintos contactos técnicos entre responsables del Ministerio y representantes de las administraciones locales y comarcales de la Terra Alta, en el marco del seguimiento habitual de este tipo de actuaciones. Se continuará con esta interlocución institucional a lo largo del proceso, garantizando la adecuada coordinación interadministrativa.

El Gobierno es plenamente consciente del impacto que el paso de tráfico pesado por el núcleo urbano de Gandesa tiene sobre la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos. Por ello, la actuación figura recogida en la planificación vigente del Ministerio, y se considera una intervención prioritaria en el ámbito de la mejora de la red de carreteras del Estado en Tarragona. Su inclusión en los instrumentos de planificación



sectorial garantiza su tramitación conforme a los principios de cohesión territorial, sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En tanto no se materialice la ejecución de la variante, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible mantiene la vigilancia y conservación ordinaria del tramo afectado, incluyendo acciones puntuales orientadas a mejorar la seguridad vial, la señalización y el estado del firme. Asimismo, se valorarán, en coordinación con el Ayuntamiento de Gandesa y la Generalitat de Catalunya, posibles medidas provisionales adicionales que permitan mitigar el impacto del tráfico pesado, en función de su viabilidad técnica y competencial.

Madrid, 13 de mayo de 2025

